



GUÍA BÁSICA PARA EXPORTAR



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

EXPORTA PASO A PASO





1.- EVALUAR LA VIABILIDAD DEL PRODUCTO



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Antes de iniciar el proceso de exportación, es crucial verificar si tu producto tiene demanda en el mercado al cual quieras entrar y si cumple con los requisitos de importación.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Identifica competidores, precios y preferencias del consumidor.

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Para iniciar la clasificación es necesario contar con la ficha técnica del producto así como determinar la fracción arancelaria (código HS) de los productos que se quieran exportar. Este código es esencial para conocer los impuestos aplicables y las regulaciones específicas del producto.

Puedes consultar las fracciones arancelarias en los siguientes links:

[Link LIGIE](#)

[Link VUGEM](#)



2.- REGISTRO Y REGULACIONES EN MÉXICO



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Para exportar desde México, es necesario cumplir con ciertos requisitos legales:

Registro Federal de Contribuyentes: Tu empresa debe estar dada de alta en el SAT como exportadora.

[haz click aqui para ir al SAT](#)

Padrón de exportadores sectorial: Para productos sujetos a regulaciones especiales, como bebidas alcohólicas o acero.

Este registro se realiza en el SAT.

[Link del padrón de importadores](#)

Para cumplir con el T-MEC y certificar el origen

Para que la mercancía mexicana pueda ingresar a Estados Unidos con trato arancelario preferencial, debe cumplir con las reglas de origen del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

El exportador, productor o importador debe emitir una certificación de origen que incluya la información obligatoria (descripción de la mercancía, fracción arancelaria, criterio de origen, datos del firmante).

Esta certificación puede ser autocertificada, pero debe estar respaldada con evidencia documental y conservarse por al menos 5 años.

En caso de dudas o para mayor respaldo, se puede tramitar un certificado oficial con organismos autorizados (CANACO, CANACINTRA, VUCEM).



3.- CONTRATACIÓN DE UN AGENTE ADUANAL



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Es recomendable contratar un agente aduanal con experiencia en exportaciones para que te asista en la gestión de trámites y cumplimiento de regulaciones.

El agente aduanal es la persona física autorizada por la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) para gestionar, a nombre del exportador o importador, los trámites de despacho aduanero. En la exportación a Estados Unidos, su función es fundamental para asegurar que la mercancía cumpla con todas las disposiciones legales y sanitarias tanto en México como en el país de destino.

FUNCIONES CLAVE

- Elaborar y presentar el pedimento de exportación, asegurando la correcta clasificación arancelaria.
- Verificar y gestionar que la mercancía cumpla con regulaciones no arancelarias (SENASICA, COFEPRIS, certificados de origen, etiquetado, permisos).
- Coordinar la documentación y logística con autoridades, transportistas y el país de destino.

REQUISITOS PARA CONTRATAR A UN AGENTE ADUANAL

- Elegir un agente con patente vigente ante la ANAM y experiencia en el producto a exportar.
- Firmar un contrato o carta de encomienda que establezca responsabilidades y honorarios.
- Entregar la documentación legal y comercial necesaria de la empresa y del embarque.

Información sobre agentes aduanales: Puedes consultar el listado de agentes aduanales autorizados en el portal de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

[Link CAAAREM](#)



4.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y REGULACIONES



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SENASICA

Antes de realizar tu trámite en SENASICA el lote a exportar tiene que ser evaluado por un ingeniero y ya que se tenga el dictamen en caso de ser positivo se procede a realizar los trámites en esta institución.

Debes verificar los requisitos fitosanitarios establecidos por SENASICA y su contraparte en Estados Unidos.

Principales certificados para exportar que emite SENASICA

Certificado fitosanitario

Descripción: Certificación de que las frutas y verduras están libres de plagas y enfermedades, cumpliendo con los estándares fitosanitarios establecidos.

Requisito: Inspección visual y en algunos casos, pruebas adicionales.

Inspección y certificación en el punto de salida

Descripción: Inspección de la carga y documentación en el punto de salida (puertos, aeropuertos o puntos fronterizos).

Requisito: Verificar que los productos cumplan con los requisitos sanitarios y fitosanitarios.

[Link de SENASICA](#)



COFEPRIS

La **COFEPRIS** es la autoridad sanitaria que regula y autoriza la exportación de productos sujetos a control, asegurando que cumplan con estándares de calidad e inocuidad para su ingreso a otros países como Estados Unidos.



Permiso sanitario previo de exportación (casos específicos) Aplica a productos pesqueros y acuícolas para consumo humano cuando el país destino lo exige. Requiere certificado sanitario o de libre venta y análisis de laboratorio.

Certificado de Apoyo a la Exportación – Modalidad B (COFEPRIS-01-007-B) Para alimentos procesados, suplementos, bebidas, cosméticos, artículos de limpieza, materias primas y aditivos exclusivamente para exportación. Se solicita vía VUCEM, resolución aproximada en 3 días hábiles.

[Link COFEPRIS](#)

FDA (Food and Drugs Administration)

Tipo de producto	Institución mexicana	Registro/Permiso obligatorio	Certificados / Documentos Clave	Plataforma FDA
Alimentos procesados	COFEPRIS y SENASICA	Registro de instalaciones en FDA + Prior Notice antes del envío	- Certificate of Foreign Goverment (CFG) - Certificate of Exportability	CFSAN eCATS
Alimentos frescos	SENASICA	Registro y listado en FDA + cumplimiento de la Produce Safety Rule (FSMA) + Prior Notice	- Certificados fitosanitarios (emitidos por SENASICA en México) - Certificados de exportación solicitados por el importador.	CFSAN eCATS
Bebidas Alcohólicas	COFEPRIS y SAT/SE	Registro FDA + permisos TTB (Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau)	- Etiquetado aprobado por TTB - Certificados de origen o de libre venta según destino	CFSAN eCATS/TTB
Medicamentos	COFEPRIS	Cumplir cGMP + registro de planta y producto en FDA	- Certificate of Pharmaceutical Product (CPP)	CDER eCATS
Dispositivos Médicos	COFEPRIS	Registro y listado en FDA	- Certificate of Foreign Goverment (CFG) - Certificado de Exportabilidad (Sección 801/802)	CECATS
Cosméticos	COFEPRIS	Registro voluntario en Voluntary Cosmetic Registration Program (VCRP) + cumplimiento del etiquetado	Certificado de libre venta (Certificate of Free Sale) emitido por autoridades locales o FDA	CFSAN eCATS
Suplementos alimenticios	COFEPRIS	Registro FDA como alimentos + Prior Notice + etiquetado conforme a DSHEA	- CFG (opcional)	CFSAN eCATS

Para mas información, consulta los links

[Link FDA](#)



Permiso de exportación de productos agroalimentarios

Descripción: Permiso específico para la exportación de frutas y verduras que asegure que los productos cumplen con las normativas de exportación.

Requisito: Obtención de autorización previa para la salida de los productos.

Cumplimiento con las Normas del Programa de Inspección y Certificación en Estados Unidos (APHIS - USDA)

Es necesario que cumplas con los requisitos fitosanitarios específicos establecidos por la Agencia de Inspección y Sanidad Animal y Vegetal de los EE. UU. (APHIS), para certificar que tus productos cumplen con las regulaciones fitosanitarias y de seguridad alimentaria de Estados Unidos.

[Link USDA](#)

EXPORTAR A CHINA



China es uno de los mercados más grandes y exigentes del mundo, con regulaciones estrictas para la entrada de productos extranjeros. Para exportar, es fundamental cumplir con registros previos ante autoridades chinas, adaptar el etiquetado al idioma y normas locales, y en muchos casos trabajar con un importador autorizado. Las inspecciones de aduana son rigurosas, y ciertos productos requieren certificaciones específicas como **CCC**, **registro NMPA** o **cumplimiento de China REACH**.

Trámites y requisitos para exportar a China

Tipo de producto	Institución mexicana	Permisos/Certificados en México	Permisos/Registros en China	Requisitos Clave
Alimentos procesados	COFEPRIS y SENASICA	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS), Certificado fitosanitario (SENASICA)	Registro GACC (CIFER), Inspección CIQ, etiquetado en chino GB 7718	Importador autorizado en China, pruebas de laboratorio, adaptación de etiqueta
Alimentos frescos	SENASICA	Certificado Fitosanitario o Zoosanitario	Registro GACC (CIFER), Inspección fitosanitaria CIQ.	Cumplir protocolos bilaterales México-China para el producto específico
Bebidas Alcohólicas	COFEPRIS y SAT/SE	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS), Inscripción en padrón sectorial (SAT)	Registro GACC (CIFER), licencias de importación en destino.	Etiquetado en chino con contenido alcohólico y advertencias sanitarias
Medicamentos	COFEPRIS	Registro sanitario, certificado de Libre Venta	Registro en NMPA (National Medical Products Administration)	Ensayos clínicos o validación de eficacia si lo solicita NMPA, etiquetado chino
Dispositivos Médicos	COFEPRIS	Registro sanitario, certificado de Libre Venta	Registro en NMPA (National Medical Products Administration)	Cumplir normas técnicas chinas, etiquetado y manual en chino
Cosméticos	COFEPRIS	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS), notificación de producto	Registro en NMPA (National Medical Products Administration), etiquetado en chino	Lista de ingredientes permitidos y prohibidos, pruebas de seguridad
Suplementos alimenticios	COFEPRIS	Registro FDA como alimentos + Prior Notice + etiquetado conforme a DSHEA	Registro GACC (CIFER) y en algunos casos NMPA	Etiquetado nutricional en chino, pruebas de laboratorio.

[Link CCC](#)[Link NMPA](#)[Link REACH](#)

EXPORTAR A LA UNIÓN EUROPEA



La Unión Europea (UE) es un mercado de 27 países con normas unificadas que exigen altos estándares de calidad, seguridad y etiquetado. Exportar a la UE requiere cumplir con certificaciones técnicas, sanitarias y registros específicos como Marcado CE, TRACES NT o CPNP, según el tipo de producto.

Trámites y requisitos para exportar a la UE

Tipo de producto	Institución mexicana	Permisos/Certificados en México	Permisos/Registros en la UE	Requisitos Clave
Alimentos procesados	COFEPRIS y SENASICA	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS), Certificado fitosanitario (SENASICA)	Registro en TRACES NT, Certificados sanitarios validados por autoridades de frontera	Etiquetado e idioma del país de destino (Reg. UE 1169/2011), cumplimiento de normas de higiene (Paquete de Higiene)
Alimentos frescos	SENASICA	Certificado Fitosanitario o Zoosanitario internacional	Registro en TRACES NT, control fitosanitario/veterinario en frontera	Cumplir requisitos fitosanitarios específicos de la UE y límites de residuos (Reg. UE/396/2005)
Bebidas Alcohólicas	COFEPRIS y SAT/SE	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS), Inscripción en padrón sectorial (SAT)	Cumplimiento de normas de etiquetado UE y posibles IG/DO protegidas	Etiquetado con contenido alcohólico, lote, país de origen y advertencias
Medicamentos	COFEPRIS	Registro sanitario, certificado de Libre Venta	Autorización de comercialización EMA o autoridad nacional	Cumplir Buenas Prácticas de Manufactura (GMP UE), Dossier Técnico,
Dispositivos Médicos	COFEPRIS	Registro sanitario, certificado de Libre Venta	Marcado CE (Reglamento UE 2017/745)	Evaluación de conformidad por organismo notificado, documentación técnica, etiquetaod multilingue
Cosméticos	COFEPRIS	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS)	Registro de CPNP, designación de Responsable en la UE	Dossier de información del producto, pruebas de seguridad, etiquetado conforme a Reglamento UE 1223/2009
Suplementos alimenticios	COFEPRIS	Certificado de Apoyo a la Exportación, certificado sanitario	Cumplir Directiva de suplementos 2002/46/CE, notificación a autoridad nacional	Etiquetado nutricional, límites de vitaminas/minerales según país, alegaciones permitidas (Reg. 1924/2006)

[Link CPNP](#)[Link CE](#)[Link TRACES NT](#)

EXPORTAR A LA REGIÓN ÁRABE

La región árabe, especialmente los países del Golfo, es un mercado atractivo con alta demanda de productos importados, pero con regulaciones que incluyen certificaciones Halal (No es obligatorio si el comprador no lo solicita), etiquetado en árabe y, la legalización consular de documentos. Cada país tiene sus propias autoridades y sistemas, como SASO/SABER en Arabia Saudita o EQM/ECAS en Emiratos Árabes Unidos, por lo que es clave adaptar el cumplimiento normativo a cada destino específico.

Trámites y requisitos para exportar a Región Árabe

Tipo de producto	Institución mexicana	Permisos/Certificados en México	Permisos/Registros en la destino	Requisitos Clave
Alimentos procesados	COFEPRIS y SENASICA	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS), Certificado fitosanitario (SENASICA)	Certificación Halal acreditada, registro en SASO/SABER o EQM/ECAS, permiso sanitario local.	Etiquetado árabe o bilingüe, fechas de caducidad según norma local.
Alimentos frescos	SENASICA	Certificado Fitosanitario o Zoosanitario internacional	Certificación Halal (si aplica), registro en autoridad sanitaria local.	Cumplir requisitos fitosanitarios del país destino, etiquetado en árabe.
Bebidas Alcohólicas	COFEPRIS y SAT/SE	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS), Inscripción en padrón sectorial (SAT)	En la mayoría de países árabes, prohibida su importación.	Verificar país destino antes de exportar
Medicamentos	COFEPRIS	Registro sanitario, certificado de Libre Venta	Registro ante Ministerio de Salud o SFDA (KSA)	Ensayos o validaciones locales, etiquetado en árabe.
Dispositivos Médicos	COFEPRIS	Registro sanitario, certificado de Libre Venta	Registro ante Ministerio de Salud o autoridad nacional	Cumplir normas técnicas, etiquetado en árabe
Cosméticos	COFEPRIS	Certificado de Apoyo a la Exportación (COFEPRIS)	Registro ante Dubai Municipality, MoHAP u homólogo	lista de ingredientes permitidos, etiquetado en árabe.
Suplementos alimenticios	COFEPRIS	Certificado de Apoyo a la Exportación, certificado sanitario	Registro ante autoridad sanitaria local, certificación Halal (si aplica)	Etiquetado nutricional en árabe, aprobación previa de composición.

[Link EQM](#)[Link Halal](#)[Link SASO](#)



5.- LOGÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN DE EXPORTACIÓN



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Lista de empaque: Detalles sobre peso, volumen y contenido del envío.

Consideraciones:

La elabora el exportador o el agente aduanal con base en la mercancía a exportar.

No requiere validación oficial, pero es un documento necesario para el despacho aduanero y el transporte.

Certificado de origen: Requerido para beneficios arancelarios bajo el T-MEC.

Consideraciones:

Se entrega junto con la factura comercial a la aduana y al importador en Estados Unidos.

Factura Comercial: Documento esencial con descripción detallada del producto.

Consideraciones:

La factura comercial la elabora el exportador.

Para efectos aduaneros, debes incluir datos como el valor de la mercancía, términos de venta (INCOTERMS), datos del importador y exportador.

Debe cumplir con los requisitos fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en México.

Carta de instrucciones al agente aduanal: Para facilitar el despacho aduanero.

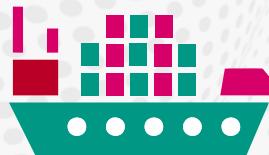


6.- TRANSPORTE Y ADUANAS



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Medio de transporte:



Marítimo



Terrestre



Aereo



Ferroviario

Conocimiento de embarque (Bill of Landing- B/L)

- Lo emite la empresa naviera o el transporte marítimo que recibe la carga.
- Se gestiona a través del transportista y es un documento esencial para la liberación de la carga al puerto destino

Carta porte (para transporte terrestre en México y Estados Unidos)

- Lo emite la empresa transportista y es obligatorio en México desde el 2022
- Se genera a través del SAT como complemento de facturación electrónica

Guía aérea (Waybill - AWB)

- Lo emite la aerolinea o la empresa de carga aérea.
- Se gestiona con el agente de carga en el aeropuerto de salida y llegada.

Carta Porte ferroviaria o Conocimiento de embarque ferroviario (Rail Waybill)

- Lo emite la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) que esta vinculada con el SAT

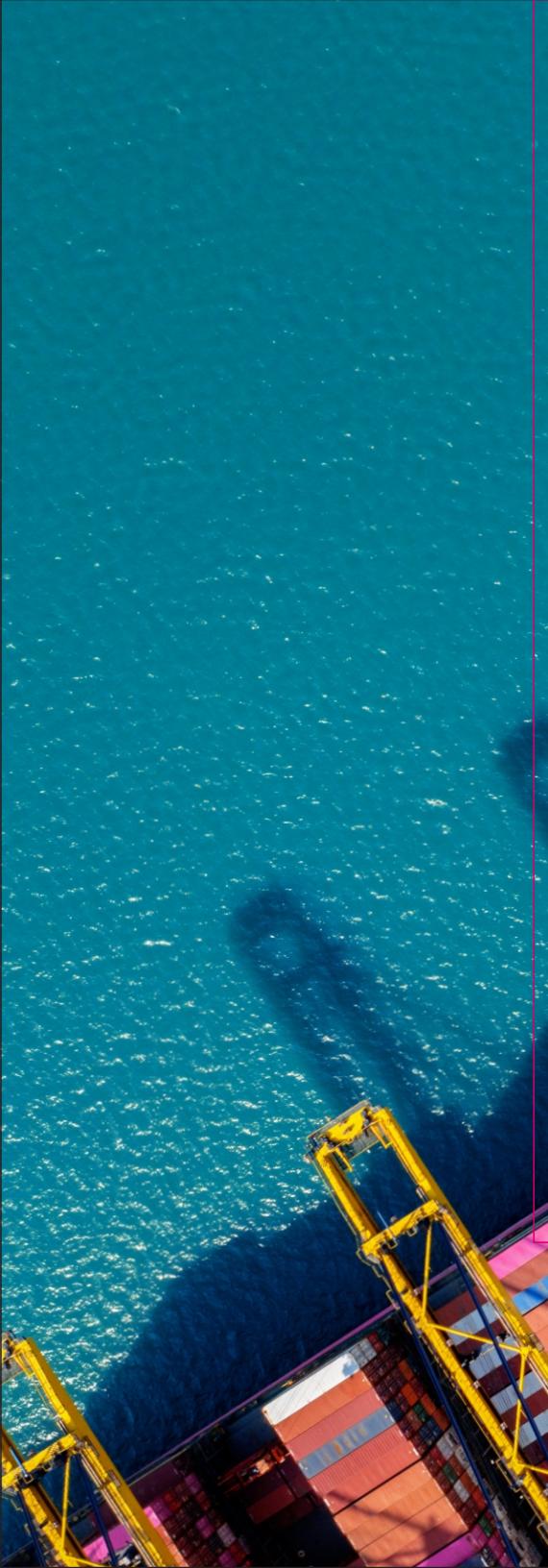


7.- PAGO DE ARANCELES E IMPUESTOS



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Pago de derechos:

Puede incluir aranceles, impuestos y tarifas de inspección.

Consulta de Aranceles:

Usa el HTS Code para conocer tarifas aplicables.

[Link HTS](#)

Si el producto está sujeto a impuestos de importación, el importador debe realizar el pago correspondiente antes de la liberación de la mercancía.

¿Como se realiza el pago?

A través del Automated Commercial Environment (ACE) del CBP.

[Link ACE](#)

¿Quién lo realiza?

El importador o su agente aduanal en Estados Unidos.





8.- LIBERACIÓN DE TRANSPORTE HACIA SU DESTINO



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Una vez aprobada la documentación y el pedimento de exportación, el agente aduanal coordina la liberación de la carga para su salida. Esto incluye:

- 1.- Confirmar que no existan incidencias en la revisión aduanera.**
- 2.- Entregar al transportista toda la documentación necesaria (factura, lista de empaque, certificado de origen, permisos).**
- 3.- Coordinar la logística y horarios de salida hacia el punto de cruce o puerto, asegurando que el transporte cumpla con los requisitos del tipo de mercancía.**

Opciones de entrega:



Envío a un centro
de distribución



Transporte a un
mercado mayorista



Venta directa a
supermercados o tiendas



9.- DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN ESTADOS UNIDOS



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



CANAL DE DISTRIBUCIÓN

Distribuidores mayoristas: Compran grandes volúmenes y se encargan de la logística interna y venta a minoristas.

Minoristas: Venta directa en puntos de venta físicos o en cadenas comerciales (supermercados, tiendas especializadas).

E-commerce y marketplaces: Plataformas como Amazon, eBay, Walmart Marketplace, que permiten venta directa al consumidor final.

Importador exclusivo: Empresa en EE.UU. que actúa como socio estratégico para importar y distribuir la marca.



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

**SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 – 2030

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO

Tel: 9616914732 Ext. 66157

Correo:

conrado.delacruz@seyt.gob.mx

DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

Tel: 9616914732 Ext. 66171

Correo:

dcie.economia@gmail.com